



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 (ROMERO HERRERO, BEATRIZ)" Ref. Interna M1883-495.

A la vista de la propuesta de la Comisión nombrada para la valoración de las solicitudes presentadas para la contratación de personal laboral con cargo al proyecto de investigación titulado: "Ayudas para la contratación de investigadores Predoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2018 (Romero Herrero, Beatriz)";ref.interna M1883.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto adjudicar el/los puesto/s de trabajo, una vez que se ha comprobado y verificado que el/los candidato/s cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a:

SE DECLARA DESIERTA.

En el Anexo a esta Resolución se incluye la lista de aspirantes con las puntuaciones obtenidas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	30-01-2019 12:00:39

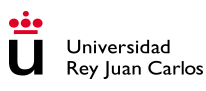
Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	31-01-2019 09:21:48

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: A4F2T7e1qmaoV4Hjs/adCvhaVvw=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: e2iwp1R6mT



2018/M1883-495

En Móstoles, a 31 de enero de 2019

EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	30-01-2019 12:00:39

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	31-01-2019 09:21:48

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: A4F2T7e1qmaoV4Hjs/adCvhaVvw=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: e2iwp1R6mT

ANEXO

Listado de Admitidos y valoración:

DNI	NOMBRE	Formación	Experiencia	Otros	TOTAL
3*316	EDUARDO SERNA ARENAS SERNA ARENAS	0	0	10	10

Por lo tanto, la Comisión de Valoración propone como candidatos de el/los puesto/s convocado/s a:

SE DECLARA DESIERTA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	30-01-2019 12:00:39

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	31-01-2019 09:21:48

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>